

RIO GALLEGOS, 26 MAR 2012

VISTO:

El Expediente N° 67.180/12 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a través del mismo la Secretaría de Extensión solicita autorización para la realización del Proyecto de Extensión denominado Curso "Elaboración de Productos Pesqueros: escabechados, conservas y embutidos", el cual será dictado por la Méd. Veterinaria Elba Noemí D'AMICO de la Universidad Nacional del Comahue, bajo la responsabilidad de la Dra. Zulma LIZARRALDE, a llevarse a cabo en la localidad de San Julián, entre los días 29 y 31 de Marzo de 2012, con una duración de VEINTE (20) horas reloj;

QUE dicha actividad fue organizada juntamente con la Unidad Académica San Julián y la Agencia de Desarrollo de la localidad de San Julián;

QUE la presente actividad se realiza en el marco del Convenio suscripto entre el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación, Proyecto PEA y la U.N.P.A.-U.A.R.G. y en el Programa Institucional "Programa Ambiente y Desarrollo Sustentable";

QUE el objetivo general del Proyecto denominado Curso "Elaboración de Productos Pesqueros: escabechados, conservas y embutidos", apunta a capacitar recursos humanos en aspectos teóricos y prácticos de la elaboración de productos alimenticios, reforzando conceptos sobre las técnicas correctas del procesamiento, para obtener productos de calidad;

QUE el Proyecto en cuestión está destinado a pescadores artesanales, técnicos de organismos públicos y público en general interesado en la temática;

QUE el Proyecto de Extensión denominado Curso "Elaboración de Productos Pesqueros: escabechados, conservas y embutidos", es financiado por el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca en el marco de la implementación del Plan Estratégico Agroalimentario (PEA), por lo que se considera gratuita la asistencia de los participantes;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad autorizar la realización del Proyecto de Extensión denominado Curso "Elaboración de Productos Pesqueros: escabechados, conservas y embutidos", el cual será dictado por la Méd. Veterinaria Elba Noemí D'AMICO de la Universidad Nacional del Comahue, bajo la responsabilidad de la Dra. Zulma LIZARRALDE, a llevarse a cabo en la localidad de San Julián, entre los días 29 y 31 de Marzo de 2012, con una duración de VEINTE (20) horas reloj, establecer que dicha actividad fue organizada juntamente con la Unidad Académica San Julián y la Agencia de Desarrollo de la localidad de San Julián, dejar establecido que el citado Proyecto se enmarca en el Convenio suscripto entre el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación, Proyecto PEA y la U.N.P.A.-U.A.R.G. y en el Programa Institucional "Programa Ambiente y Desarrollo Sustentable" y que la asistencia se considera gratuita para los participantes;

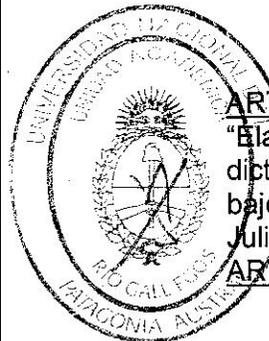
POR ELLO:

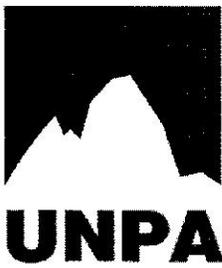
EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR la realización del Proyecto de Extensión denominado Curso "Elaboración de Productos Pesqueros: escabechados, conservas y embutidos", el cual será dictado por la Méd. Veterinaria Elba Noemí D'AMICO de la Universidad Nacional del Comahue, bajo la responsabilidad de la Dra. Zulma LIZARRALDE, a llevarse a cabo en la localidad de San Julián, entre los días 29 y 31 de Marzo de 2012, con una duración de VEINTE (20) horas reloj.-

ARTÍCULO 2º.- ESTABLECER que el Proyecto de Extensión denominado Curso "Elaboración de

///





UNPA
Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

///-2-

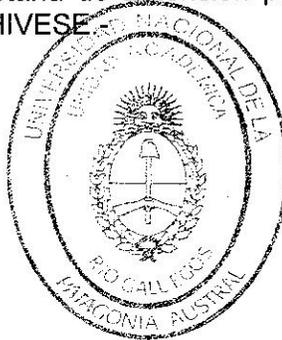
Productos Pesqueros: escabechados, conservas y embutidos", fue organizado juntamente con la Unidad Académica San Julián y la Agencia de Desarrollo de la localidad de San Julián.-

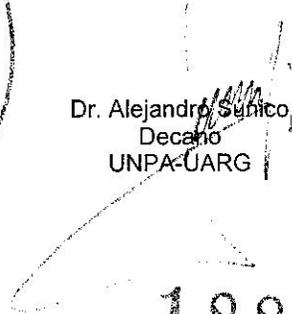
ARTÍCULO 3º.- DEJAR ESTABLECIDO que el Proyecto de Extensión denominado Curso "Elaboración de Productos Pesqueros: escabechados, conservas y embutidos", se enmarca en el Convenio suscripto entre el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación, Proyecto PEA y la U.N.P.A.-U.A.R.G. y en el Programa Institucional "Programa Ambiente y Desarrollo Sustentable".-

ARTÍCULO 4º.- DEJAR ESTABLECIDO que la asistencia al Proyecto de Extensión denominado Curso "Elaboración de Productos Pesqueros: escabechados, conservas y embutidos" es gratuita para los participantes.-

ARTÍCULO 5º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría de Extensión, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Secretaría de Extensión para el cierre de la actividad, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHIVARSE


Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG




Dr. Alejandro Sunico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

188